

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
REENCAUCHE Y SERVICIOS
RENCAPLUS CIA. LTDA.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.----**



16/09/2015

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy miércoles **DIECISÉIS** de **SEPTIEMBRE** del **DOS MIL QUINCE**, ante mí, Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**, **NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, comparece la señorita **GILDA MARIA CARBO DURAN**, por los derechos que representa de la compañía **REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación ejecutiva, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, quien obra debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios en sesión celebrada el nueve de septiembre de dos mil quince, cuya personería legitima con la copia de su nombramiento que acompaña para que sea agregado al final de ésta matriz como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla por haberme exhibido su documento de identidad en este acto doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de ésta escritura a la que procede como queda expresado; y, con amplia entera libertad, para su

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

1 otorgamiento me presenta la minuta siguiente: **SEÑORA**
2 **NOTARIA:** Sírvase autorizar e incorporar en el Registro de
3 Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste la
4 escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL
5 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA REENCAUCHE Y
6 SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA., que se otorga al tenor
7 de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-**
8 Interviene en el otorgamiento y suscripción de la presente
9 escritura y formula las declaraciones en ella contenidas, la
10 señorita **GILDA MARIA CARBO DURAN**, por los derechos
11 que representa de la compañía **REENCAUCHE Y SERVICIOS**
12 **RENCAPLUS CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente, cuya
13 intervención y personería se legitima con su nombramiento,
14 debidamente registrado e inscrito en el Registro Mercantil del
15 cantón Cuenca, en el mismo que se agregará al final de éste
16 instrumento, quien obra debidamente autorizada por la
17 Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada
18 el nueve de septiembre de dos mil quince. **SEGUNDA:**
19 **ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **REENCAUCHE Y**
20 **SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA.**, se constituyó
21 mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Novena
22 del Cantón Cuenca, el veintiséis de septiembre del dos mil
23 doce e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Cuenca, el
24 dieciséis de octubre del dos mil doce. **DOS.-** La Junta General
25 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
26 celebrada el nueve de septiembre de dos mil quince, decidió:
27 Cambiar el domicilio de la compañía, reforma del estatuto
28 social de la compañía **REENCAUCHE Y SERVICIOS**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los 9 días del mes de septiembre del 2015, a las 10H00, en la oficina 806 del Edificio The Point, ubicado en las calles Numa Pompilio Llona S/N y Pedro Menéndez Gilbert, del puerto Santa Ana de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA.**, con la asistencia de los siguientes socios: **FERREMUNDO S.A.**, a través de su representante legal señor Jorge David Aguirre Triviño, propietaria de 9,999 participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y, **MUNDOFERRETERO S.A.**, a través de su representante legal señora Mariana Yolanda Beltran Galindo, propietaria de 1 participación, de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a igual número de votos.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor **Jorge David Aguirre Triviño**, en su calidad de presidente de la compañía, y actúa como secretaria de la junta la señorita **Gilda Maria Carbo Duran**, en su calidad de Gerente.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes todos los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 10.000. Los socios, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y de la misma manera, por unanimidad, resuelve que ésta tenga por objeto tratar el siguiente punto del orden del día: **"PUNTO UNO.- Conocer y resolver sobre Cambio del domicilio del cantón Cuenca, Provincia de Azuay al cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, y reforma del artículo tercero del Estatuto Social de la compañía."**

Con referencia al único punto del orden del día, el Presidente de la Junta pone en conocimiento de la sala la necesidad que tiene la compañía de cambiar el actual domicilio de la compañía ubicado en el cantón Cuenca, Provincia del Azuay, al cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, y por ende la reforma del artículo tercero del Estatuto Social.

En razón de lo anterior la Junta procede a resolver por unanimidad cambiar el de domicilio de la compañía ubicado en el cantón Cuenca, Provincia del Azuay, al cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, para lo cual sugiere modificar el domicilio de la compañía, debiendo en consecuencia reformarse el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía, hecho que es aprobado por unanimidad por esta Junta, en la siguiente forma y con el siguiente texto:

"Artículo Tercero: Domicilio.- La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador. Podrá, no obstante, establecer sucursales o agencias en otro lugares del territorio nacional o fuera de éste, con sujeción a la Ley y estos estatutos."

3.

Se deja constancia expresa de la autorización que se concede a la Gerente de la compañía para que perfeccione el cambio de domicilio y reforma del estatuto social aquí acordada.

Resuelto el único punto del orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las once horas treinta minutos, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los presentes.

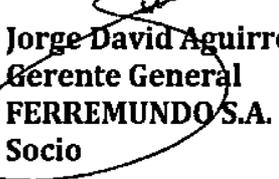
Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la presente Junta General de Socios a las once horas cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia todos sus asistentes.



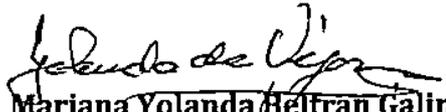
Jorge David Aguirre Triviño
Presidente de la Junta



Gilda Maria Carbo Duran
Secretaria de la Junta



Jorge David Aguirre Triviño
Gerente General
FERREMUNDO S.A.
Socio



Mariana Yolanda Beltran Galindo
Gerente General
MUNDOFERRETERO S.A.
Socia



Cuenca, 22 de julio del 2015

Señorita
GILDA MÀRIA CARBO DURAN
Ciudad

De mis consideraciones:

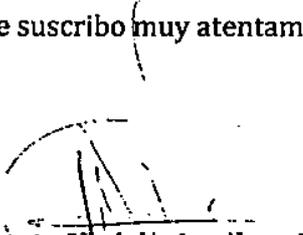
Cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día veintiuno de julio del dos mil quince en la ciudad de Guayaquil, tuvo el acierto de elegirla a Usted **GERENTE** de la misma, por el período de **DOS AÑOS**. Usted reemplaza al señor Fausto Vinicio Aguilera Zúñiga.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá a Usted ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social.

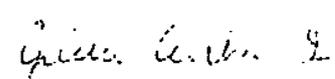
La compañía **REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública, celebrada el 26 de septiembre de 2012, ante la Notaría Novena del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 16 de octubre de 2012. Con número de inscripción 712.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones.

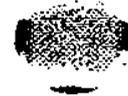
Me suscribo muy atentamente.


Fausto Vinicio Aguilera Zúñiga
Secretario de la junta

RAZÓN: Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE** conferido a mi favor de la Compañía **REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA.**, Cuenca, 22 de julio del 2015.


GILDA MARIA CARBO DURAN
C.C. 0916566227





TRÁMITE NÚMERO: 10802

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	8159
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1810
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARBO DURAN GILDA MARIA
IDENTIFICACIÓN	0916566227
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

Maria Verónica Vázquez López

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



1 **RENCAPLUS CIA. LTDA.**, en la forma constante en el acta de
2 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
3 compañía celebrada el nueve de septiembre de dos mil
4 quince. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA**
5 **DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Con los antecedentes expuestos,
6 la señorita **GILDA MARIA CARBO DURAN**, por los derechos
7 que representa de la compañía **REENCAUCHE Y SERVICIOS**
8 **RENCAPLUS CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente y como
9 tal representante legal, en cumplimiento de las resoluciones
10 adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de
11 Socios de fecha nueve de septiembre de dos mil quince,
12 declara lo siguiente: **UNO.**- Que se cambia el domicilio del
13 cantón Cuenca de la Provincia del Azuay, al cantón
14 Guayaquil, Provincia del Guayas. **DOS.**- Que se reforma el
15 artículo tercero del Estatuto Social de la compañía en los
16 términos constantes en el Acta de Junta General
17 Extraordinaria y Universal de Socios, de fecha nueve de
18 septiembre de dos mil quince, misma que se agrega a la
19 presente escritura como documento habilitante. **CUARTA:**
20 **DECLARACIONES.**- La Gerente declara bajo juramento que
21 la compañía **REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS**
22 **CIA. LTDA.**, a la presente fecha no es contratista del Estado,
23 ni de ninguna de sus Instituciones delegadas. **QUINTA:**
24 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Quedan agregados a la
25 presente escritura: **UNO.**- Nombramiento de Gerente de la
26 compañía; **DOS.**- Copia certificada del Acta de Junta General
27 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
28 celebrada el nueve de septiembre de dos mil quince. Agregue

1 Usted señora Notaria, se servirá incorporar las demás
2 formalidades de estilo para la plena validez de este
3 instrumento público. F) Abogado Édgar Méndez Álava,
4 matrícula cero nueve - dos mil uno - diecisiete del Foro de
5 Abogados.- **ES COPIA DE LA MINUTA.-** La otorgante
6 aprueba y ratifica en todas sus partes, el contenido íntegro
7 del presente instrumento, dejándola elevada a escritura
8 pública para que surta todos sus efectos legales.- Leída esta
9 escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, a
10 la otorgante quién la aprueba y suscribe en unidad de acto
11 conmigo, de todo lo cual.- **DOY FE.-**

12

13

14



15

GILDA MARIA CARBO DURAN

16

GERENTE

17

REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA.

18

RUC No. 0190388093001

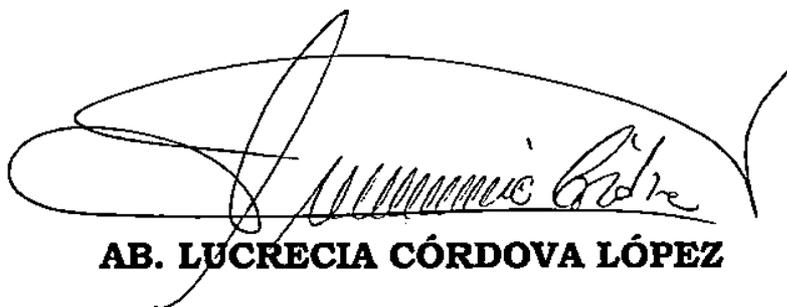
19

C.C. No. 0916566227

20

21

22



23

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

24

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO** de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA.**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el diecisiete de septiembre de dos mil quince.-

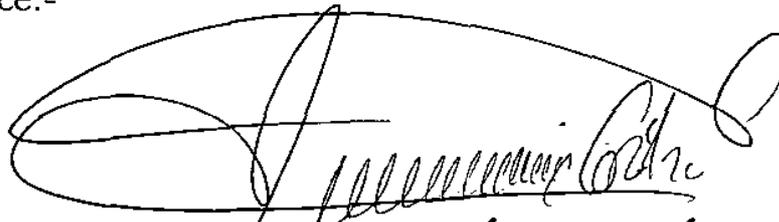
ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: Siento como tal que al margen/de la matriz/de la ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y/REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA., celebrada ante la ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, Notaria Titular Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, con fecha dieciséis de septiembre de dos mil quince, he tomado nota de la Resolución No. SCVS. IRC.15.0 0425, dictada por la Economista Maria Gabriela Carrasco Espinoza , Intendente de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, de fecha dieciséis de octubre de dos mil quince, dando cumplimiento a lo que dispone dicha resolución. Doy fe.- Guayaquil, dieciocho de noviembre de dos mil quince.-


ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

INTENDENCIA DE CUENCA

RAZON: Siento como tal que, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No. SCVS.IRC.15.00425 16 de octubre de 2015, se ha publicado por tres días consecutivos en el Portal Web de la Superintendencia de Compañías, los días 19, 20 y 21 de octubre del año en curso, el extracto de la escritura pública de Cambio de Domicilio del cantón Cuenca provincia del Azuay, al cantón Guayaquil provincia Guayas de la Compañía "REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA." otorgada ante la Notaría Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil el 16 de septiembre de 2015, sin que, dentro de término legal, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición a la inscripción del instrumento público en mención.

CERTIFICO

Cuenca, 05 de noviembre de 2015

Dra. Ana Lucía Loyola Donoso

DELEGADA DEL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS - CUENCA

RAAM.
EXP 166168
Trámite 3157-2015

RAZON._ Doy fe que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución que antecede._ Cuenca 08 de diciembre del 2015._ El Notario



Dr. Eduardo E. Palacios Sacot
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca



OBSERVACIÓN:

RAZÓN: SIENDO COMO TAL, QUE EN ESTA FECHA HE DADO CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL LITERAL C) DE LA RESOLUCIÓN NRO. SCVS.IRC.15.00425, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS EN FECHA 16/OCTUBRE/2015, EN LA QUE SE DISPONE SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA.", QUE ÉSTA HA PROCEDIDO A CAMBIAR SU DOMICILIO DEL CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY AL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS. (CONSTITUCIÓN INSCRITA CON EL NRO. 712 EN FECHA 16/OCTURE/2012)

FECHA DE MARGINACIÓN:

23/12/2015

CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 60.233
FECHA DE REPERTORIO: 16/dic/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Diciembre del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.IRC.15.00425, dictada el 16 de octubre del 2015, por la Intendente de Compañías de Cuenca, **ECON. MARIA GABRIELA CARRASCO ESPINOZA**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del cantón Cuenca, provincia del Azuay, al cantón **Guayaquil**, provincia del Guayas; y, **Reforma de Estatutos** de la compañía **REENCAUCHE Y SERVICIOS RENCAPLUS CIA. LTDA**, de fojas 114.398 a 114.416, Registro Mercantil número **5.577**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 60233




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYÁQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 18 de diciembre de 2015

REVISADO POR:

N° 1288767